Boletin

de la Provincia





de las Baleares

SALE LOS MARTES, JUEVES Y SABADOS.

SE SUSCRIBE en la Administración Escuela Tipográpica, calle de la Misericordia, n.º 4.

PRECIOS—Por suscripción al mes, 1'50 pesetas.—Por un número suelto, 0'25 pesetas.—Anuncios para suscriptores, línea 0'10 pesetas.—Anuncios para los que no lo son, 0.25 pesetas.

Num. 3409.

Las leyes y las disposiciones generales del Gobierno son obligatorias para cada capita de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los demás pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 Noviembre de 1837.)

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los Botetines oficiales se han de remitir al Jefe político (hoy Gobernador) respectivo, y por cuyo conducto se pasarán los editores de los mencionados periódicos. (Reas orden de 6 de Abril de 1839.)

Seccion Oficial.

PRESIDENCIA

DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. S. MM. el Rey y la Reina Regente Q. D. G.), y Augusta Real Familia continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

(Gaceta 2 Diciembre.)

Anuncios oficiales.

Num. 932

AYUNTAMIENTO DE MANACOR.

Estracto de los principales acuerdos tomados por este Ayuntamiento durante los meses de

ABRIL

En la sesión ordinaria celebrada el dia tres de Abril se dió por enterado el Ayuntamiento de la Real Orden sobre la concesión de una Biblioteca popular à su favor: En la del dia diez se autorizó al Sr. Presidente, para ausentarse por el término de un mes; se acordó la división de secciones igual á la del año anterior, esponer al público las listas electorales para Ayuntamientos y que sea firmado el libro del censo por diez individuos de la Junta Municipal: en la del diez y siete se consignaron los recargos del 3 p 3 sobre cédulas, 16 p 3 por territorial y el 80 p 3 por consumos y se acordaron varios pagos: en la del veinte y cuatro acordóse dar posesión de la escuela Superior de niños à D. Francisco de Paula Servera: designar 700 pesetas al camino de Son Servera, adelantar el pago del trimestre del sueldo de los empleados de Aduana y verificar las obras necesarias en la Casa Cuartel para destinarlo provisionalmente à Aduanas, declarar cobrables à los morosos en el pago de la contribución territorial, la formación del padron de cédulas personales, enumerar los faroles y la limpia de acequias y torrentes.

MAYO

En la sesión ordinaria del dia primero se acordaron varios pagos, se espropió una parte de terreno en el Lugar de San Lorenzo para abrir una calle en el mismo Lugar y varias bajas en el padron de los dos turnos de prestación personal: En la del liglesia Parroquial de esta villa.

dia ocho no se tomó acuerdo de importancia: En la del dia quince se nombré vocai de la Junta Local à D. Juan Perelló en sustitución del fallecido D. Sebastian Roselló; llamar las clases agremiales para encabezarse por consumos y en caso negativo anunciar 1.º y 2.º subasta total ó parcial del referido impuesto, en la del veinte y dos se aprobaron las condiciones de las subastas de los arbitrios Municipales; el pago de varias cuentas y nombrar una comisión de la Junta Pericial para estudiar el plano de la colonia que desea establecerse en el puerto; Se admitió la renuncia de dos peones camineros y se declararon cobrables varios espedientes de forasteros morosos al pago de la contribución territorial.

JUNIO

En la celebrada el dia cinco se aprobaron varias instancias para ir á tomar los baños en San Juan de Campos; la construcción de varios faroles para el Lugar de San Lorenzo y Aldea de San Miguel; consignar 200 pesetas en el presupuesto pa ra la construcción de un cementerio en la Aldea de San Miguel, varios pagos, nombrar un peon en el lugar de San Lorenzo y los dos que resul taban vacantes en esta villa: en el dia doce se nombro una comisión pa ra recibir las cuentas al Depositario saliente; fueron denegadas dos instancias sobre consumos; acudir al Excmo. Sr. Gobernador en contra de varias obras hechas en un torrente de San Lorenzo; acudir al Sr. Director General de Sanidao proponiéndole el nombramiento de un mé dico para la sanidad en el puerto de esta villa, y esponer al público por quince dias el proyecto del presupuesto y ordinario: en la del diez y nueve se acordaron hacer varias reparaciones en el Hospital y que dos guardias Municipales presten el servicio de Serenos; en la del veinte y seis se acordaron varios pagos, poner en conocimiento del Excelentisimo Sr. Gobernador haberse presentado un caso varioloso, pedir dos tubos de linfa y sufragar los gastos que ocasione à las familias pobres; declarar varios fallidos en el padron de los dos turnos de prestación personal de 1886-87 y del reparto de consumos del mismo ejercicio y nombrar una comisión para el estudio de un plano de ensanche de la

JULIO

En la celebrada el dia tres no se tomó acuerdo de importancia: en la extraordinaria del dia ocho se acordó exponer al público el reparto de contribución territorial: en la ordinaria del dia diez nombróse una comisión para modificación del encabezamiento de consumos y otra para los aforos; en la del diez y siete se acordó elevar una instancia á la Superioridad para la creación de una Ayudantia para poder despachar buques en este puerto; señalar el haber al Director de Sanidad Maritima; hacerse varias reparaciones en edificios públicos: En la del dia veinte y cuatro se dividió el término Municipal en las mismas secciones que el año anterior en la del dia veinte y nueve se posesionó á la maestra interina de ninas.

AGOSTO

En la sesión celebrada el dia siete nombróse el teniente que estaba vacante; que por el Presidente y Secretario se hagan cargo de los recibos de la contribución territorial; acordose el pago del 4.º trimestre; pedir autorización para cobrar á cuenta el primer trimestre de consumos y declarar cobrables un espediente de contribuyentes forasteros por territorial: en la del dia catorce reclamar el importe del recargo Municipal sobre las cédulas personales; el sorteo de los que deben componer la Junta municipal; nombrar una comisión para el arreglo del camino del puerto y publicar un bando prohibiendo el uso de los pesos y medidas antiguas En la del veinte y uno se acordó la construcción de un muelle provisional en el puerto: en la del veinte y ocho se nombró una comisión para la confección del reparto de Filoxera y varias fallidas en el reparto de consumos.

SETIEMBRE

En la del dia cuatro se realizó el cargo del Recaudador y Depositario, bajo las mismas condiciones que el año anterior; hacer varias reparaciones en el Matadero; nombróse una comisión para la distribución de los socorros à las casas invadidas por la viruela y el pago de varias cuentas: en la extraordinaria del diez acordóse realizar un empréstito de 5000 pesetas para atender á la epidemia variolosa: en la del dia once elevar una consulta al Sr. Delegado sobre alguna duda en la Ley de consumos; auquirir una romana del sistema decimal; en la extraordinaria

del doce se adoptaron medidas sobre la viruela: en la del diez y ocho se señaló el haber con que debia ser retribuido el encargado de la desinfección: en la del dia veinte y tres se aprobaron varias cuentas y hacerse varias bajas en el padron de los dos turnos de prestación personal correspondiente al año de 1887-88.

OCTUBRE

En la sesión ordinaria del dia dos se hicieron varias bajas en el reparto de consumos de 1887-88; esponer al público por quince dias el padron de prestación personal; procedióse al sorteo para la elección de les dos individuos que han de sustituirse en la Junta Inspectora dei censo electoral; se comisionó al Sr. Teniente de Alcalde del lugar de San Lorenzo para hacer varias reparaciones en el camino de Son Servera; el pago de las obligaciones pendientes de presu-puesto; en la del dia nueve se hicieron varias bajas en el padron de los dos turnos de prestación personal; en la del diez y seis se acordó el pago de varias cuentas; elevar una instancia al Excmo. Sr. Ministro de Hacienda pidiendola ampliación de la Aduana; se aprobó el presupuesto adicional: en la del veinte y uno no se tomó acuerdo de importancia: en la del veir te y ocho se acordó se instruyan varios espedientes de varios mozos de execciones sobrevenidos y pedir á la Exema. Diputación provincial una subvención para el camino del puerto

JUNTA MUNICIPAL

No tomó acuerdo durante los meses de Abril, Mayo, Junio y Julio.

AGOSTO

En la sesión del dia veinte y cinco se instalo la que debia regir durante el ejercicio de 1888-89.

SETIEMBRE

En la del dia treinta se aprobó el presupuesto ordinario del actualejercicio rectificado por disposición de la Superioridad.

Manacor veinte y nueve Noviembre de mil ochocientos ochenta y ocho.—El Presidente, Lorenzo Riera.—P. A. del A. El Secretario, Juan Parera.

Ale	7
mai	lota
	. Н
-G	an
uill	faci
erm	lita
0 C	do 1
erd	mat
áу	eria
Ga	les
spa	los
Alemañy.—Guillermo Cerdá y Gaspar Camps.—Palma 28 Mayo de 1888.—El Alcalde	Nota. Han facilitado materiales los contratistas y proveedores siguientes:—Cemento,
[mB	ıtra
ps	tist
-P	as y
alm	rd 7
2 %	ove
8	edo
lay	res
o de	Sig
18	uiei
88.	ites
H	Ï
11 A	Cen
lcal	ieni
de	10,
Man	Mig
nue	uel
l Gi	Mo
uasj	ner
p.	j
	Are
	na (
	de 1
	nar
	Y
	rio,
	Pe
	dro
	Ju
	an
	Rie
	ra,
	Sill
	eria
	are
	Sine
	ca,
	Bal
	taza
	ar C

	2					
Nota. Han facilitado materiales los contratistas y proveedores siguientes:—Cemento, Miguel Moner.—Arena de mar y rio, Pedro Juan Riera, Silleria arenisca, Baltazar Cifre,—Trasporte de pie	nales de Génova, Jesus y Ronda	dronas de las calles del Sindicato y de la Marina	rias de lag calles del Sindicato y plaza del Mercado	Reparación y conservación de los empedrados y terriscos de las calles de la Estrella, Socorro, Capuchinas, Marina, plaza de la Constitución y de San Antonio.		SITIO donde se efectua la obra.
oveedor	15	17	10	36	les I	
es sigui	38,75 20	3.75 38	25'00 15	97'00 86	esetas.	importe
entes:-	20	38	15		eones	<u></u>
Cement	38,85	63:89	24'60	146'45 2	esetas.	importe
to, Migu	38'85 22 1'2 116'25			29	Carros.	<u>.</u>
el Mone	11625			9,00	Pesetas.	mporte
r.—Are				6:50	Mts: Cs.	Arena de mar.
na de m				6:50 14:63	Pesetas.	importe
ar y ri				0.50	Mts. Cs.	Arena de la Riera.
, Pedro Juan Ri	40000	1420'00 31'95	600'00 13'50	2.001500.00 33.75	les Pesetas. Peones Pesetas. Carros. Pesetas. Mts. Cs. Pesetas.	Arena Arena Cemen-importe Silleria importe Trasimporte de mar. importe de la importe to. arenis- porte de la importe de la
era, Sill	9,00	31,95	13,50	33'75	Pesetas.	mporte
eria are		4.57			Mts. Cs.	Silleria arenis- ca.
nisca, B		4.57 48.00			Pesetas.	importe
altazar C				20,00	Mts. Cs.	Tras- porte de piedra.
ifre.—T				25'00	Pesetas.	importe
rasporte				30:50	Mts. Cs.	triturar piedra.
de piedı				20.00 25.00 30.50 45.75	Pesetas.	Tras- porte de importe piedra. importe
dra, Bartolomé Garau	pesetas.	Aceite para los far	pesetas.	Accite para los fa		OBSERVACIONE

ESTADO espresivo de los gastos causados durante la última semana en las obras públicas que este Ayuntamiento hace

por Administracion

Núm. 934.

SECCION DE MANACOR.

Relación de las altas y bajas ocurridas desde la última rectificación anual, en el censo electoral de Diputados provinciales en la parte correspondiente á esta

BAJAS

Oliver Riera Gaspar Femenias Salvador Pont Francisco Sansó Pomar Esteban Rosselló Mesquida Juan Riera Soler Bartolomé Sansó Antonio Riera Damian Pont Guillermo Morey Bernardo Picó Miró José Frau Caldentey Juan Pascual Mateo Llull Bernardo Riera Llodrá Gabriel Gelabert Marti Martin Cibrer Juan Gomila Jaime Vallespir Riera Lorenzo Más Daviu Lorenzo Salas Munar Jaime Mulet Sureda Miguel Matamalas Pedro Juan Ginard Martin Sansó Bartolomé Perelló Masanet Bartolemé Gomila Antonio Pomar Muntaner Onofre Rosselló Nadal Sebastian Riera Más Juan Capó Jaime Fullana Pedro Juan Galmés Morey Bernardo Rosselló Rosselló Antonio Riera Riera Sebastian Vaquer Matias Nadal Gabriel Mesquida Gabriel Alzamora Carrió Vicente Riera Riera Pedro Juan Mir Riera Benito Ferrer Planisi Nicolas Marti Galmés Juan Marti Nadal Juan Billoch Ferrer Pedro Antonio Bordoy Miguel Bassa Riutord Bartolomé Caldentey Jaime Caldentey Jaime Caldentey Gomila Miguel Duran Llull Mateo Duran Llabrés Andrés Domenge Aulet Miguel Fullana Llompart Juan Frau Oliver Juan Fluchá Galmés Juan Galmés Caldentey Andrés Galmés Sansó Lorenzo Juan Pont Juan Más Riera Jaime Pomar Antonio Quetglas Fullana Antonio Riera Gelabert Juan Riera Riera Tomás Riera Servera Mateo Riera Bartolomé Servera Juan Juan Sitjar Lladó Bernardo Sureda Munar Francisco Salas Estelrich Gerónimo Cerdó Nadal Guillermo Grimalt Sansó Jaime Galmés Fullana Andrés Homar Salom Lorenzo Lliteras Bartolomé Marti Cabrer Miguel Riera Fornés Miguel Phro.

Peris Palomira Casimiro

Sureda Lladó Juan

Tous Nadal Juan Cortes Cortes Antonio Ferrer Alcover Francisco Gomila Carrió Juan Riera Mesquida Gaspar

Manacor veinte y cinco Noviem-bre de mil ochocientos ochenta y ocho.-Hay un sello. El Alcalde, Lorenzo Riera.—Escopia El Presidente, Lorenzo Riera.-P. A. de la C.. El Secretario, Juan Parera.

SECCION DE ARTA

BAJAS

Balaguer Palmer Tomás Sancho Sancho Antonio Homar Simonet Mateo Bisquerra Juan Gabriel Delmau Ginard Andrés Gil Melis Gabriel Ginard Bosch Andrés Homar Masanet Lorenzo Sales Riera Mateo

Artá treinta de Noviembre de mil ochocientos ochenta y ocho.-Hay un sello.-El Alcalde, A. Esteva.-Escopia El Presidente, Lorenzo Riera .-P. A. de la C., El Secretario, Juan

Parera.

SECCION DE CAMPOS

BAJAS

Ballester Abraham Juan Barceló Salvá Bartolomé Campos Martinez Miguel Cantalions Ballester Onofre Ferrer Ferrer Jaime Antonio Garcias Mora Rafael Más Alou Damian Más Ballester Gabriel Más Bujosa Damian Mesquida Moll Miguel Obrador Nicolau Bartolomé Oliver Salas Jaime Roig Alou Pedro Juan Salom Bergas Lorenzo

Campos veinte y uno Noviembre de mil ochocientos ochenta y ocho.-Hay un sello.-El Alcalde, Antelmo Obrador.-Es copia El Presidente, Lorenzo Riera. P. A. de la C., El Se-

cretario, Juan Parera.

SECCION DE CAPDEPERA BAJAS

Bartolomé Terrasa Carrió Lorenzo Tous Masanet

Capdepera veinte y tres de Noviembre de mil ochocientos ochenta y ocho. -Hay un sello.-El Alcalde, Sebastian Ferrer. - Es copia, El Presidente, Lorenzo Riera, P. A. de la C., El Secretario, Juan Parera.

SECCION DE FELANITX

BAJAS

Arbram Coll Bartolomé

Felanitx veinte de Noviembre de mil ochocientos ochenta y ocho.-Hay un sello .- El Alcalde, Antelmo Bordoy.-Es copia, El Presidente, Lorenzo Riera. P, A. de la C., El Secretario, Juan Parera.

SECCION DE MONTUIRI

BAJAS

Arbona Miguel Calet Andrew Antonio Moro Bauzá Lorenzo Benet Castellá Juan Portell

Núm. 935

Castellá Miguel de Solanda Cerdá Antonio Poveto Cerdá Baltazar Badia Cerdá Gaspar des Puig Gerdá Gabriel Badia Cerdá Mateo Badia Cerdá Miguel Pbro. Gallard Autonio Senvenet Gallard Lorenzo Caperrot Garcias Bartolomé Moson Gomila Sebastian Peraire Gomila Vicente Bello Manera Francisco Caco Manera Sebastian Carro Martorell Más Bartolomé Mayol Buenaventura Piados Miralles Gabriel Rua Pocoví Rafael Muro Ribas Juan des Molí Trobat Mateo de Damiana Verd Bartolomé Baco Veñy Mignel de ne Mura Verget Bartolomé Pelut Vich Gabriel Rua Garcías Miralles Melchor Tous Martorell Ramon Bauzá Cerdá Bartolomé Miralles Bibiloni Miguel Cerdá Bartolomé Bulla Porcel Màs José Real Antonio Cloquell Buñola Juan

Montuiri 20 Noviembre de 1888.— Hay un sello.—El Alcalde, Bartolomé Ferrando.— El Presidente, Lorenzo Riera.—Es copia P. A. de la C., El Secretario, Juan Parera.

Mesquida Más Damian

SECCION DE PORRERAS

BAJAS

Amengual Cerdá Miguel Amengual Más Lorenzo Bover Cerdá Antonio Bover Moll Pedro Casas Carbonell Juan Cerdà Bover Juan Antonio Cerdá Llompart Damian Cerdá Sitjar Antonio Ferrer Salvador Expôsito Ferrando Mora Bartolomé Fullana Vidal Agustin Fuster Miró Francisco Garau Bauzá Damian Garí Ferrá Juan Lliteras Gelabert Antonio Lliteras Gelabert Sebastian Meliá Nabot Juan Mesquida Mora Miguel Mesquida Nicolau Damian Mesquida Nicolan Francisco Miró Valls Gabriel Muntaner Ballester Damian Monteros Maymó Guillermo Monteros Maymó Pedro Antonio Mora Sorell Bernardo Mora Vaquer Antonio Mora Verdera Cristóbal Morlá Barceló Damian Nicolau Gelabert Juan Nicolau Obrados Damian Nicolau Obrador Rafael Riera Veñy José Roig Colom Miguel Selieras Meliá Bernardo Sampol Mesquida Jaime Sastre Cerdá Lorenzo Sastre Mesquida Antonio Segura Bonnin Miguel Serra Mora Agustin Servera Barceló Bartolmé Servera Barceló Miguel Servera Jordá Juan Servera Picornell José Sitiar Mora Rafael

Soler Juliá Gabrie!
Vaquer Servera Benito
Verdera Mora Antonio
Veñy Lliteras Miguel
Xamena Juliá Matias
Blanch Jaume José
Mora Garau Miguel
Jaime Barceló Antonio
Escarrer Oliver Mateo
Vidal Suñer Mateo
Nadal Amengual Juan

Porreras veinte de Noviembre de mil ochocientos ochenta y ocho.— Hay un sello.—Rafael Rosselló, Teniente 1.°—El Presidente, Lorenzo Riera.—Es copia, P. A. de la C., El Secretario, Juan Parera.

SECCION DE SAN JUAN

BAJAS

Amengual Jusama Bartolomé Antich Gayá Jaime
Bauzá Más Guillermo
Bonet Gimenez Lorenzo
Gayá y Fiol Francisco
Gayá y Gayá Rafael
Mieras Bauzá Antonio
Mestre Bauzá Pedro
Mayol Gayá José
Muntaner Vallespir Juan
Nigorre Bauzá Andrés
Portell y Vadell Juan
Sastre y Borrás Miguel
Sastre y Borrás Rafael
Rebasa y Gili Pedro
Ferragut Antich Antonio

San Juan diez y ocho Noviembre de mil ochocientos ochenta y ocho.— Hay un sello.—El Alcalde.—Antonio Ferrando, Mateo Camps, Srio.—El Presidente Lorenzo Riera.—Es copia, P. A. de la C., El Secretario Juan Parera.

SECCION DE SANTAÑY

BAJAS

Juan Burguera Vidal Bartolomé Clar Puig Juan Vid il Escalas Poncio Salom Bover Jaime Rigo Pons Jaime Covas Bauzá Marcos Vidal Rigo Bernardo Bovér Barceló Benito Burguera Bonet Miguel Vicens Perelló Sebastian Vidal Rigo Sebastian Mir Vidal Pedro Barceló Bonet Guillermo Vicens Vidal Lorenzo Clar Garcias Miguel Burguera Garcias Sebastian Vidal Burguera Miguel Vidal Lladó Silvestre Contesti Vicens Juan Vila Más

Santañy veinte y tres Noviembre mil ochocientos ochenta y ocho.—
Hay un seilo.—El Alcalde, Bernardo Vidal.—El Presidente, Lorenzo Riera.—Es copia, P. A, de la Comisión, El Secretario, Juan Parera.

SECCION DE VILLAFRANCA.

BAJAS

Mestre Font Jaime Rosselló Catalá Pedro José Soler Rosselló Bartolomé

ALTAS

Rosselló Mayol Juan Jaume Gari Lorenzo

Villafranca diez y seis Noviembre de mil ochocientos ochenta y ocho.— Antonio Font.-El Alcalde, Es copia El Presidente, Lorenzo Riera.—P. A. de la C, El Secretario, Juan Parera.

JUZGADO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE LA LONJA

Nacimientos registrados en este Juzgado durante la 2.ª decena de Agosto de 1888.

	NACIDOS VIVOS.						NACIDOS SIN VIDA y muertos ántes de ser inscritos								
Dias.	LEGÍTIMOS.			NO LEGITIMOS			Total				NO LEGITIMOS			Total	Total de
	Va rones.	Hembras	Total.	Varones	Hembras	Total.	de vivos.	Varones	Hembras	Total.	Varones.	Hembras	Tota1	de muertos	ambas
11	>>	>>	>>	>>	**	>>	>>	>>	>>	>>	>>	>>	<i>>></i>	>.	>>
12	1	1	2	>>	**	>>	2	>>	>>	>>	\ \\	>>	13	>>	$\frac{2}{3}$
13	2	1	3	1 >>	>>	>>	3	>>	>)	1)	>>>	>>	>>	>>	
14	>>	2	2	1 >>	>>	>>	2	<i>)</i>)	>>	->>.	>>	<i>>></i>	>>	2	2
15	1	>>	1	13	>>	>>	1	>>	>>	>>	>>	>>	>>	+ >>	1
16	2	2	4	>>	*	>>	4	>>	>>	33	>>))))	>>	4
17	1	1	2	>>	>>	>>	2	>>	>>	133	>>	1)	>>	>>	2
18	*	1	1	>>	>>	>,	1	>>	>>	>>	<i>>>></i>	>>	>>	>>	1
19	2	1)	2	>>	1)	>>	2	<i>>>></i>	>>	>>	>>	>>	>>	>>	2
20	2	>>	2	>>	>>	>>	2	>>	>>	>>	>>	>>	>>	>>	2
	Action to the second														
	11	8	19	 	*	<i>>></i>	19	>>	>> -	*	*	»	»	»	19

Palma 21 de Agosto de 1888.—El Juez Municipal suplente, Juan Ginard.

Defunciones registradas en este Juzgado durante la 2.ª decena de Agosto de 1888, clasificadas por sexo y estado civil de los fallecidos.

	Communication of the Communica	Total							
Dias.		VAF	ONE	S.		general			
	Solteros casados Viudos Total Solteras casadas Viudas Total								
11	*	>>	>>	"	2	>>	2	4	4
12) »	>>	**	>>	1	1	1	3	3
13	»	>>	>>	**	»	>>>	>>	»	»
14) »	1	>>	1	»	2	>>	2	3
15	»	*	>>	*	1	>>	1	2	2
16	»	1	>>	1	1	>>	>>	1	2
17	1	>>	>>	1	1 1	>>	>>	1	2
18	»	*	*	**) »	1	1	2	2
19	» ·	>>	>>	>>	»	>>	1	1	1 1
20	»	>>	>>	*	»	>>	>>	>>) »
	1	2	»	3	6	4	6	16	19

Palma 21 de Agosto de 1888.—El Juez Municipal suplente, Juan Ginard.

Num. 936

Don Antonio Llompart y Terrers, Juez municipal encargado accidentalmente del Juzgado de primera instancia del Distrito de la Catedral de esta ciudad.

Por este segundo edicto y en virtud de providencia de veinte y nueve de Noviembre último se saca á pública subasta por término de veinte dias y con rebaja del veinte y cinco por ciento del justiprecio una pieza de tierra de pertenencias de la llamada Camps de las Arenas de estensión de cinco áreas, setenta y cinco centiáreas, con una casa de planta baja en ella construida, sita en el término de esta Ciudad, lindante al N. con la carretera le Llummayor, al E. con tierras de Margarita Estarás y por S. y O. con otras de Pedro Juan Homar y Margarita Tomás justípreciada en la cantidad de dos mil pesetas.

Esta finca fue embargada á doña
Francisca Engroñat y Caimarí y se
vende á solicitud del Procurador don
Antonio Nicolau que se presentó á
D. Francisco Vives Homar en autos
ejecutivos seguidos contra dicha doña
Francisca Engronat y Caimarí para

con su producto satisfacer las costas que son de cargo de aquel, quedando señalado para su remate el treinta y uno del que rige á las once de su mañana en los estrados de este Juzgado.

Lo que se anuncia al público para que llegue à noticia de los que quieran interesarse en la subasta advirtiéndose que los títulos de propiedad del descrito inmueble se hallan de manifiesto en la Escribania del infrascrito por los que quieran examinarlos y que para tomar parte en la subasta ha de depositarse préviamente en la mesa del Juzgado la décima parte del justiprecio que será devuelto á sus respectivos dueños acto continuo del remate empero la que corresponda al mejor postor que se reservará en depósito en garantia del cumplimiento de su obligación y como parte del precio de la venta, siendo de cargo del comprador los gastos de subasta y remate y demás que se ocasionen por el traspaso.

Palma primero de Diciembre de mil ochocientos ochenta y ocho.— Antonio Llompart.—Ante mi, Sebastían Gazá. Inspección de la Caja general de Ultramar. NEGOCIADO DE CONVERSIÓN.

Habiéndose recibido en este Centro los ajustes rectificados y definitivos de los individuos que se expresan á continuación, se les hace presente que, según lo dispues-to en la regla 5.ª de las instrucciones pu-blicadas en la *Gaceta* de 24 de Agosto de 1882, deben solicitar de esta Inspección la conversión en títulos de la Deuda del crédito que les resultó a su baja en el Ejército de Cuba. La instancia, extendida en papel del sello 12.º, deberá ser remitida al Înspector por conducto de la Autoridad civil ó militar respectiva, en unión del abonaré original y copia de la licencia absoluta del individuo a que se refiera, autorizada esta última por un Comisario de guerra ó Alcalde de la localidad. (1)

Comandancia de la Guardia civil de Sagua.

Idem Juan Román Báez natural de Logrosán, provincia de Cáceres. Idem Juan de la Roca Millán, natural

de Granada

Cabo primero Antonio Rivera Iglesias, natural de Ubarcona, provincia de Orense. Guardia segundo Florencio Piedrahita Cobos, natural de Curiel, provincia de Valladolid.

Idem Vicente Pérez Canedo, natural de Puebla, provincia de Lugo.

Guardia primero Antonio Palomeque Tejero, natural de Cabra, provincia de

Idem Sebastián Ortega Navarro, natural de Cartagena, provincia de Murcia. Idem Francisco Muñoz Osorio, natural

Idem Blas Moreno Bravo, natural de Linares, provincia de Jaén.

Sargento José Mesonero García, natu. ral de La Fuente, provincia de Salamanca-Guardia segundo Leandro Mata Otañez, natural de Olmos, provincia de Burgos.

Idem José Martín Soto, natural de Al dehuela, provincia de Avila.

Idem Émilio Fernández Valderrey, natural de Escabón, provincia de León.

> Comandancia de la Guar lia civil de Puerto Principa.

Guardia segundo Francisco Iris Fonet, natural de Mataró, provincia de Barce-

Idem José Yebra Garcia, natural de Facha, provincia de Lugo.

Idem José García Radú, natural de Be-

lías, provincia de Santander. Sargento primero, Juan Fernández Oller,

natural de Orcheta, provincia de Alicante. Guardia segundo Pedro Elías Arto, natural de Simancas, provincia de Lérida.

Idem José Salvador Continenti, natural de Velilla de Ebro, provincia de Zaragoza.

Idem Manuel Calzada dol Val, natural
de Camino, provincia de Burgos.

Idem Claudio Castillo Rodríguez, natural de Isla Cristina, provincia de Huelva. Idem Juan Blaya Martinez, natural de Lorca, provincia de Murcia.

Idem Antonio Vals Pastor, natural de Iber, provincia de Alicante.

Idem Luis Arranz Canaro, natural de Fuentespino, provincia de Burgos.

Idem Vicente Aguda Santistéban, natural de Sevilla.

Guardia segundo José González, Coba, natural de Manzanares, provincia de Ciu-

Idem Raimundo Ucar Ortas, natural de Novallas, provincia de Zaragoza.

Cabo primero Cayetano Talesforo Expósito, natural de Túy, provincia de Pon-

Guardia segundo José Sebastián Castillo, natural de Agramunt, provincia de

Idem Nemesio Rabajos Cacubano, natural de Navas del Madroño, provincia de Cáceres.

(Veáse el Boletin núm. 3405.)

Idem Vicente Querol Fontaner, natural de Calis, provincia de Castellón.

Idem Saturnino Pérez Lara, natural de Añon, provincia de Zaragoza. Idem Julio Mombido Yusa, natural de

Samper, provincia de Teruel.

Idem Vicente Martínez Casas, natural de Madrid.

Cabo primero Jorge Martín Gaspar, natural de Plasencia, provincia de Zaragoza. Sargento segundo Antonio Monge Carreras, natural de Almoradí, provincia de

Milicias de color.—Regimiento de España. Soldado Mateo Ramírez Riacanta.

Batallón cazadores de Isabel II. Cabo segundo Manuel García Miralles,

natural de Basaro, provincia de Murcia. Cabo primero Mateo González Aragón, natural de Llano de Olmedo, provincia de Valladolid.

Soldado José Reina Burgos, natural de

Idem Vicente Roselló Vives, natural de Padregusa, provincia de Alicante.

Sargento segundo Indalecio Ortega Cebrián, natural de R. del Pinar, provincia

Soldado Domingo Sánchez Jiménez, natural de Lorca, provincia de Murcia. Idem Lorenzo Sanchez Martin, natural

de Pulpin, provincia de Almería.

Cuerpo de Orden público. Guardia segundo Francisco Ferrer Esteban, natural de Albalat, provincia de

Idem Domingo Jiménez Leída, natural de Dalias, provincia de Almería. Idem Casiano González Galán, natural

de Fernetes, provincia de Orense. Idem Francisco Ruiz González, natural

de Illana, provincia de Huesca. Idem Blas Sánchez Rodríguez, natural

de Auras, Galicia, Idem Cosme Santos Martinez, natural

de Tama, provincia de Oviedo. Idem Joaquin Sánchez Poo, natural de

Toranzos, provincia de Oviedo.

Idem Remigio Sastre García, natural de Málaga, provincia de Salamanca.

Idem Juan Tirado Badía, natural de

Idem José Serrano Meluiciano, natural

de Utrera, provincia de Sevilla. Idem Bernardino Rubio Loy, natural

de Almería. Idem Francisco Martinez García, natu-

ral de Arguillos, provincia de Jaén. Idem Francisco Fernández, natural de

Paste, provincia de Burgos. Idem Francisco Caballero López, natu-

ral de Murcia. Idem Vicente Cortés Comba, natural

Idem Juan Fernández Martinez, natural de Pirande, provincia de Oviedo.

Idem Felipe Carralda Ventura, natural

de Tortosa, provincia de Tarragona. Idem Manuel Ciudad Ruiz, natural de Granado, provincia de Huelva.

Idem José Rivera Benitez, natural de Grazalema, provincia de Cádiz.

Sargento segundo Gorgonio Palomo Simón natural de Monte Mayo provincia de

Idem Juan Navarro Pérez, natural de Cúllar de Baza, provincia de Granada.

Regimiento de Ingenieros. Soldado Rufino Blanco Rodas.

Batallón cazadores de Baza. Soldado Vicente Redó Gallar, natural de Artasia, provincia de Castellón.

Cuerpo de Orden público. Guardia segundo Ceferino García Rodríguez, natural de Saladell, provincia de

Idem Francisco Espeleta Lerín, natural de Mallén, provincia de Zaragoza.

Idem Manuel Domínguez Pérez, natural de Ecija, provincia de Sevilla. Idem Gaspar Cunillón González, natu-

ral de Trabaocha, provincia de León. Idem Camilo Cofán Pausa, natural de Cachamina, provincia de Orense.

Idem Pedro Catalán Gabuci, naturel de Caspe, provincia de Zaragoza.

Idem Francisco Cálvez Cou, natural de Alguina, provincia de Valencia. Idem Juan Valls Matamoros, natural

de Tortosa, provincia de Tarragona. Idem Raimundo Bejerano Ramírez, na-

tural de Toledo. Idem Andrés Arroyo Torres, natural de

Granada. Idem José Alvarez Alvarez, natural de

Tejero, provincia de Oviedo. Idem Pascual Llopis Granell, natural de Valencia.

Idem José López Sánchez, natural de Silia, provincia de Lugo.

Idem Francisco López López, natural de Ojos, provincia de Murcia.
Idem Pedro Juan Torres, natural de

Ibiza, provincia de Barcelona. Idem Justo Huermo Rodríguez, natu-

ral de Moraleja, provincia de Zamora. Idem Camilo Huelva Castán, natural de Monzón, provincia de Huesca. Idem Francisco Graels Viladerols, na-

tural de Orgaña, provincia de Lérida. Idem Juan Graña Madrigal, natural de

Muelas, provincia de Zamora. Idem Eleuterio Gutiérrez Fernandez,

natural de Palencia. Idem José Guillén Cuerrero, natural de

Ronda, provincia de Málaga. Idem Baltasar Galán Casado, natural de

Salamanca. Idem Juan Flores Suárez, natural de Villagén, provincia de Oviedo.

Idem Pedro Fuentes Llanos, natural de

Idem Francisco Fontalva González; natural de Málaga. Idem Fernando Polo Murillo, natural

de Juliana, provincia de Granada. Idem Calixto Simón Calzada, natural de Gata, provincia de Cáceres.

Idem Fulgencio Sánchez Velasco, natural de Cartagena, provincia de Murcia. Idem Angel Sánchez Amador, natural de Vitigudino, provincia de Salamanca.

Idem Cristóbal Ruisech Llopar, natural de Pollenza, provincia de Mallorca. Idem Vicente Riera Rivas, natural de Prats, provincia de Barcelona.

Idem Antonio Raigón Cobos, natural de Montilla, provincia de Córdoba.

Idem Esteban Poch Civiana, natural de Ruizarenas, provincia de Gerona. Idem Adelaido Palomares Ojeda, natu-

ral de Segarra, provincia de Jaén. Idem Andrés Otero Herma, natural de

Algaz, provincia de la Coruña. Idem Féli López Gómez, natural de

Estairlla, provincia de Cuenca. Idem Dionisio López Portilla, natural

Idem Valeriano Iñigo Gómez, natural de Lerín, provincia de Navarra.

Idem Vicente Hernández Pérez, natural de Buenamadre, provincia de Salamanca. Idem Antonio Gracia Martín, natural

Orihuela, provincia de Alicante. Idem Fernando Jiménez Morón, natural de Almendro, provincia de Cuenca. Idem Bonifacio García Herrera, natural

de Navarey, provincia de Valladolid. Idem Francisco Durán Morcillo, natuaal de Don Benito, provincia de Badajoz. Idem Miguel Doce López, natural de

Mañón, provincia de la Coruña. Cabo primero Gil Camín Aliaga, natu-

ral de Liria, provincia de Vaiencia. Guardia segundo José Bravo Alemán, natural de Concentaina, provincia de Ali-

Idem Francisco Baena Borrego, natural de Cartagena, provincia de Murcia.

Idem Francisco Arnal Méndez, natural de Felias, provincia de Badajoz.

Idem Basilio Agúndez Codarro, natural de Santévar, provincia de Valladoli I. Idem Eduardo Díaz García, natural de Cangas de Tineo, provincia de Oviedo. Idem Antonio Sabater Texidor, natu-

ral de Seidos, provincia de Lérida. Idem Ramón Pérez García, natural de Ledesma, provincia de Salamanca.

Idem Julián Domínguez García, natural de Galiestro, provincia de Cáceres.

Comandancia de la Guardia civil de Puerto Principe.

Guardia segundo Ricardo Crespo Testa, natural de Cobas, provincia de Orense.

Regimiento infantería del Rey. Soldado José González Padreda. Idem Bartolomé Regull Pí, natural de Moncada, provincia de Barcelona.

Idem Fructuoso Contreras Rodríguez, natural de Sevilla.

Cuerpo de Orden público. Guardia segundo Eusebio Turpín Condal, natural de Ricote, provincia de Mur-

Idem José Rodríguez Castañeda, natural de Itrabo, pravincia de Granada. Idem José Plá Miñana, natural de Cua-

tretonda, provincia de Valencia.

Idem Mariano Montalvo Albornoz, natural de Muño Pedro, provincia de Sego-

Guardia primero Francisco Quiñones Redrohita, natural de Villafranca, provincia de León.

Sargento segundo Indalecio Rodríguez Valle, natural de Boadilla, provincia de Idem José Jordán Borzana, natural de

Guardia segundo Juan González Méndez, natural de Savares, provincia de

Idem Angel González Cueto, natural de

Monga, provincia de Oviedo. Idem Antonio González Rodriguez, natural de Trujillanos, prozincia de Badajoz. Idem Domingo Gabernet Llanes natu-

ral de Agramut, provincia de Lérida. Guardia primero Francisco Espuño Ariño, natural de Tamarite, provincia de Za-

Idem Ramón Cruz Reyes, natural de Medina Sidonia, provincia de Cádiz.

Idem Luis Camacho Fernández, natural de Navas, provincia de Córdoba. Idem Angel Folla Valariño, natural de

Sober, provincia de Lugo.

Idem Venancio Borcada Pérez, natural
de Robregado, provincia de Madrid.

Idem Francisco Vargas Cano, natural de Pedreda, provincia de Sevilla. Idem Miguel Artigas Preno, natural de Marto Silva, provincia de Gerona.

Idem Joaquín Agustín Ortiz, natural de Caudiel, provincia de Castellón. Idem Vicente Medina Fernández, natu-

ral de Torrentes, provincia de Valencia. Idem Aniceto Pozo Moreno, natural de Valdeverdejos, provincia de Toledo. Cabo primero Francisco Murias Ibáñez, natural de Llanes, provincia de Oviedo. Guardia segundo Francisco Soto Casti-

lo, natural de Málaga. Idem Quintín San Juan Torregosa, natural de Elche, provincia de Alicante. Idem Adrián Rodríguez Díaz, natural

Idem Francisco Pérez Sevillano, natural de Valladolid. Idem Hermenegildo Pérez Vazquez, natural de Cadenas, provincia de Orense.

de Longa, provincia de Avila.

Idem Nieves Nevado Aguilar, natural de Alburquerque, provincia de Badajoz. Idem León Navarro Soto, natural Cucalón, provincia de Teruel.

Idem Ignacio Martínez Pagés, natural de Alborta, provincia de Cuenca. Idem Antonio Marmedo Costa, natural

Alhama, provincia de Zaragoza. Idem Antonio Torres Castañeda, natural de Ubeda, provincia de Jaén. Idem Dámaso Zorrilla Preco, natural

de Criales, provincia de Burgos. Idem Francisco Villafáñez Fernandez, natural de Carrizo, provincia de León. Idem Pedro Crisos Sánchez, natural de

San Manuel de Mamundes, provincia de (Se continuará.)

PALMA

ESCUELA TIPOGRAFICA-PROVINCIAL.